

ONG DE DESARROLLO FIET GRATIA

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta Directiva de la ONG de Desarrollo Fiet Gratia:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ONG de desarrollo Fiet Gratia, (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, todas ellas abreviadas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva de la Entidad tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

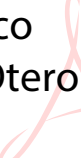
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
28931457X
Firmado digitalmente
por 28931457X JOSE
MANUEL VAQUERO
Nº R.O.A.C. S2114
(R: B91857870)
Fecha: 2026.06.25
12:37:46 +02'00'

Sevilla, 25 de junio de 2026
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. N.º 2329

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2025

ASOCIACION: ONG DE DEARROLLO FIET GRATIA	FIRMAS: 38504145Y JUAN CARLOS ESCOBAR (R: G86114741)  Firmado digitalmente por 38504145Y JUAN CARLOS ESCOBAR (R: G86114741) Fecha: 2026.06.24 08:40:20 +02'00'
NIF: G86114741	DEL VAL MORIS REBECA - 47353344R  Firmado digitalmente por DEL VAL MORIS REBECA - 47353344R Fecha: 2026.06.24 09:02:48 +02'00'
UNIDAD MONETARIA: EURO	Francisco Javier Otero Sousa  Firmado digitalmente por Francisco Javier Otero Sousa Fecha: 2026.06.24 11:04:50 +02'00'
	 Firmado digitalmente por POYATO NIETO ANTONIO JOSE - 52486238P Fecha: 2026.06.24 12:44:40 +02'00'
	REBECCA CHRISTINA REYES TOVAR  Firmado digitalmente por REBECCA CHRISTINA REYES TOVAR Fecha: 2026.06.24 13:37:13 +02'00'

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asociación Organización No Gubernamental de Desarrollo FIET GRATIA, se constituye una entidad sin ánimo de lucro de carácter indefinido, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos vigentes.

La Asociación establece su domicilio en la C/ Rufino González N.º 13, Planta Primera de la ciudad de Madrid el cual podrá ser cambiado a cualquier parte del territorio español por decisión de la Junta Directiva y ratificación de la Asamblea General, además tiene potestad para realizar la apertura de sedes dentro del territorio español donde estime necesario para el cumplimiento de sus fines, la Asociación ejerce su actuación en todo territorio español y a nivel internacional.

La Asociación realiza las actividades siguientes:

- a) Identificación e implementación de proyectos de Desarrollo.
- b) Intervenir en situaciones de emergencia en el menor tiempo posible con el objetivo de prestar atención sanitaria, psicológica, jurídica y de cualquier otra índole en el terreno, hasta la estabilización inicial de la situación.
- c) Implementar centros, recursos sociales, gabinetes, despachos de diferente tipología profesional para la atención de población vulnerable.
- d) Campañas, proyectos y actividades de educación y formación para el desarrollo y sensibilización.
- e) Promover y disponer programas de difusión, por cualquier medio lícito, de concienciación, además de promoción de las actividades de la institución, en conformidad y relación con los fines estatutarios.
- f) Creación del Banco de alimentos y/o centros de distribución de alimentos y enseres de primera necesidad.
- g) Seminarios y cursos de formación de trabajadores y voluntarios.
- h) Colaborar con Administraciones Públicas y Entidades Educativas en actividades de formación académica que favorezcan la capacitación de las personas.
- i) Actividades lícitas de recaudación de fondos, actividades deportivas y culturales tales como, conciertos, ferias, exposiciones de arte y eventos deportivos.
- j) Implementar actividades económicas lícitas que no contraríen los fines estatutarios a fin de generar recursos propios.
- k) De modo genérico, llevar a cabo actuaciones lícitas para lograr nuestros fines.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. IMAGEN FIEL:

a. Declaración explícita:

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables de la entidad y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y demás disposiciones legales vigentes en materia contable.

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando los principios y criterios contables recogidos en el citado Plan General de Contabilidad ESFL PYMES de forma sistemática y uniforme.

b. Razones excepcionales por las que no se han aplicado disposiciones legales:

No existen razones excepcionales que hayan impedido la aplicación de las disposiciones legales en materia contable. Todas las normas del Plan General de Contabilidad ESFL PYMES han sido aplicadas en su integridad para garantizar que las cuentas anuales muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

c. Informaciones complementarias:

Para la adecuada comprensión de las cuentas anuales y el cumplimiento del principio de imagen fiel, es esencial atender a las siguientes informaciones complementarias incluidas en esta Memoria:

- Apartado 2.4 "Comparación de la información": Contiene información sobre la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2024, así como la adaptación de sus importes para facilitar la comparación con el ejercicio 2025. Estas correcciones son materiales y afectan significativamente a la presentación de las cifras comparativas.
- Apartado 2.6 "Cambios en estimaciones contables": Informa sobre la modificación de las vidas útiles estimadas del inmovilizado material aplicada desde el ejercicio 2025.
- Apartado 2.7 "Corrección de errores": Detalla los errores materiales de ejercicios anteriores que han sido corregidos mediante aplicación retroactiva, cuyo efecto acumulado se ha ajustado en el Patrimonio Neto de apertura del ejercicio 2025.

La lectura conjunta de estos apartados es imprescindible para la correcta interpretación de las cuentas anuales y para comprender las variaciones significativas respecto al ejercicio anterior.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES OBLIGATORIOS NO APLICADOS:

La entidad ha aplicado de forma obligatoria todos los principios contables recogidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad ESFL PYMES. No se han aplicado principios contables de carácter no obligatorio durante el ejercicio 2025.

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE:

Clasificación de subvenciones y donaciones como reintegrables o no reintegrables.

La entidad recibe subvenciones y donaciones sujetas a condiciones y obligaciones de justificación. La clasificación de estas como reintegrables (pasivo) o no reintegrables (patrimonio neto) requiere evaluar:

- El grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión.
- El estado de ejecución de los proyectos o actividades financiadas.
- La razonabilidad del cumplimiento de los requisitos de justificación.

Esta estimación es especialmente relevante para subvenciones plurianuales o de importe superior a 30.000 euros, que se mantienen como pasivos hasta su justificación definitiva aplicando el principio de prudencia.

En relación con el saldo de deudores por subvenciones concedidas al cierre del ejercicio, que asciende a 611.509,32 €, se desglosan las siguientes consideraciones para una correcta interpretación de la liquidez de la entidad:

- **Conciertos Plurianuales:** El saldo incluye los derechos reconocidos derivados del concierto social con la Generalitat Valenciana, distribuidos en las siguientes anualidades según contrato:
 - **Anualidad 2026:** 396.207,50 €, registrados en el activo corriente por su vencimiento a corto plazo.
 - **Anualidad 2027:** 163.910,50 €. Se informa que, aunque el derecho está reconocido, su exigibilidad efectiva se producirá en un plazo superior a los doce meses desde la fecha de cierre.
- **Hechos posteriores al cierre:** Se informa que, con fecha 9 de enero de 2026, la Entidad ha percibido el ingreso efectivo de 19.000 € correspondientes a la subvención otorgada por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera para la promoción de la lectura, la cual se encontraba debidamente periodificada y registrada en el activo al cierre del ejercicio 2025. Este hecho confirma la plena recuperabilidad de dicho saldo y fortalece la posición de tesorería inicial del ejercicio siguiente.

- **Riesgo de ejecución:** Como se mencionó anteriormente, la liquidación final de los importes de los conciertos está sujeta a la ocupación efectiva de plazas (80% en caso de no ocupación). No obstante, basándose en la serie histórica y la demanda actual, la Entidad no estima desviaciones materiales que requieran la dotación de correcciones valorativas por deterioro.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Modificación de la estructura y adaptación de importes del ejercicio precedente

Durante el ejercicio 2025, la entidad ha procedido a la aplicación rigurosa del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PGC ESFL PYMES), aprobado por Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

Como consecuencia de esta aplicación exhaustiva, se han detectado errores materiales de presentación y valoración en las cuentas anuales del ejercicio 2024, que han requerido la modificación de su estructura y la adaptación de sus importes para garantizar la comparabilidad con las cuentas anuales del presente ejercicio 2025 y asegurar que reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

En cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración 23.^a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del PGC ESFL PYMES, estos errores se han corregido mediante aplicación retroactiva, modificando las cifras comparativas del ejercicio 2024. El efecto acumulado de las correcciones se ha ajustado directamente en el Patrimonio Neto de apertura del ejercicio 2025, concretamente en la cuenta de Reservas.

a. Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2024.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 presentaban desviaciones estructurales respecto al modelo normalizado establecido en la Tercera Parte del PGC ESFL PYMES. A continuación, se detallan las principales correcciones aplicadas:

Balance de Situación:

- **Patrimonio Neto - Sección A) Fondos propios:**
 - Se ha eliminado la partida "A-2) Ajustes por cambio de valor" que no existe en el modelo del PGC ESFL PYMES para pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

- La partida anteriormente numerada como "A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros" ha sido renumerada como A-2) y su denominación ajustada a "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", conforme al modelo oficial.
- Se han corregido las denominaciones de las partidas del Fondo Social para incluir ambas opciones según la forma jurídica: "Dotación fundacional/Fondo social".

- **Patrimonio Neto y Pasivo - Sección C) Pasivo corriente:**

La numeración de todas las partidas del Pasivo Corriente era incorrecta. Se ha corregido la estructura completa:

- Se ha agregado el nivel I. Provisiones a corto plazo (que faltaba en el modelo anterior).
- Las partidas han sido renumeradas correctamente de II a VI según el modelo del PGC ESFL PYMES

- **Nomenclatura y formato:**

- Corrección de denominaciones de partidas (inversiones en entidades vinculadas, deudas a corto plazo, etc.).
- Ajuste del desglose de subpartidas para adecuarlo al modelo normalizado.

- **Reclasificaciones en el Balance:**

- **Inversión en entidad vinculada (80.000€):** Reclassificada de " Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas " (2505) a " Participaciones a largo plazo en entidades del grupo" (2503), por tratarse de una participación permanente en entidad controlada, ya que la ONG Fiet Gratia es el único dueño y administrador con lo cual ejerce control total en la toma de decisiones.
- **Fianzas constituidas (6.518,70€):** Reclassificadas del grupo 26 "Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio" al grupo 27 "Fianzas y depósitos a largo plazo", según corresponde a su naturaleza.
- **Terreno y construcción:** Reclassificación de 286.714,75€ correspondiente al valor del terreno que estaba incluido incorrectamente en el valor de la construcción.

Cuenta de Resultados:

- **Error Estructural:**

La Cuenta de Resultados del ejercicio 2024 presentaba un error estructural grave: incluía secciones completas que no pertenecen al modelo abreviado del PGC ESFL PYMES y que solo son aplicables al Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos de tamaño NORMAL (no PYMES). Se Mezclaba indebidamente el modelo abreviado (sección A) con secciones del modelo normal (B a I), lo que constituye un incumplimiento del formato normalizado aplicable a pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

- **Errores adicionales en la Sección A:**

Se han identificado y corregido los siguientes errores en las partidas 1 a 19:

El modelo 2024 separaba en dos subpartidas lo que el PGC agrupa en una:

- Subvenciones imputadas al excedente
- Donaciones y legados imputados al excedente

El modelo oficial establece:

- Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (todo junto).

Además, la subpartida "Reintegro de ayudas" estaba como "f)" cuando debe ser "e)".

- **Partida "14. Otros resultados":**

El modelo 2024 incluía una partida "14. Otros resultados" ubicada después de la partida 13 y antes del cálculo de A.1), esta partida no existe en el modelo del PGC ESFL PYMES.

Según el modelo oficial, después de la partida 13 debe calcularse directamente A.1) Excedente de la actividad. La partida 14 del modelo PGC es "14. Ingresos financieros".

- **Numeración de operaciones Financieras:**

El modelo 2024 numeraba las operaciones financieras como 1, 2, 3, 4, 5.

El modelo oficial establece numeración 14, 15, 16, 17, 18.

b. Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales:

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2025 con las del ejercicio 2024.

Aunque se han detectado errores materiales de presentación en las cuentas del ejercicio 2024, la entidad dispone de toda la información necesaria para:

- Reestructurar los modelos de Balance y Cuenta de Resultados conforme al PGC ESFL PYMES
- Reexpresar las cifras afectadas por errores de valoración
- Presentar las cuentas anuales de 2024 en formato comparable con 2025

Por tanto, en cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración 23.^a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del PGC ESFL PYMES las cuentas anuales del ejercicio 2024 se presentan reexpresadas para facilitar la comparación con el ejercicio 2025.

c. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Adicionalmente a las correcciones estructurales descritas en el apartado a), se han identificado errores materiales de valoración y registro contable en el ejercicio 2024 que han requerido la adaptación de sus importes.

En cumplimiento de la NRV 23.^a del PGC ESFL PYMES, estos errores se han corregido mediante aplicación retroactiva:

"En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores... se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte."

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

En las cuentas anuales del ejercicio 2025, no existen elementos patrimoniales significativos que se encuentren recogidos simultáneamente en varias partidas del Balance.

No obstante, se señalan las siguientes consideraciones:

a. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad se registran inicialmente en función de su clasificación como reintegrables o no reintegrables, y posteriormente se reclasifican al excedente del ejercicio conforme al criterio de imputación temporal establecido en la NRV 20.^a del PGC ESFL PYMES.

- **Patrimonio Neto (partida A-2):** Subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable pendientes de imputación al excedente.
- **Pasivo Corriente o No Corriente:** Subvenciones de carácter reintegrable (cuentas 172 y 522) hasta que se cumplan las condiciones para su consideración como no reintegrables.
- **Cuenta de Resultados (partida 1.d y 11):** Importe de subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio conforme al criterio de correlación con gastos.

La conciliación entre los saldos de Patrimonio Neto, Pasivo y la imputación al excedente del ejercicio se detalla en el apartado 7 "Subvenciones, donaciones y legados" de esta Memoria.

b. Inmovilizado material financiado con donaciones

Los elementos del inmovilizado material financiados total o parcialmente con donaciones de capital presentan dos componentes que se registran y gestionan de forma independiente:

- **Activo No Corriente:** Valor del elemento del inmovilizado (cuentas 210, 211, etc.) que se amortiza conforme a su vida útil.
- **Patrimonio Neto:** Donación de capital recibida (cuenta 131) que se imputa al excedente del ejercicio en proporción a la amortización del activo que financia (o en el momento de su enajenación si se trata de terrenos).

La información detallada sobre inmovilizado material y su financiación se encuentra en el apartado 5 "Inmovilizado material" de esta Memoria.

c. Inversiones en entidades del grupo

La entidad mantiene una participación del 100% en una entidad mercantil vinculada, lo que implica:

- Balance - Activo No Corriente: Inversión en instrumentos de patrimonio (80.000 €) registrada en la partida "V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo".
- Memoria - Apartado 9: Información detallada sobre operaciones y saldos con entidades del grupo, conforme a los requerimientos del PGC ESFL PYMES.

La inversión figura exclusivamente en el Activo No Corriente y no genera duplicidad con otras partidas.

No existen otros elementos patrimoniales que requieran ser objeto de información en este apartado por encontrarse recogidos en varias partidas del Balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

a. Cambios de criterio contable

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios de criterios contables. La entidad ha aplicado de manera uniforme los criterios contables establecidos en el PGC ESFL PYMES para el reconocimiento, valoración y presentación de todos los elementos de las cuentas anuales.

b. Cambios de estimación contable

Durante el ejercicio 2025, se ha producido un cambio de estimación contable significativo en relación con las vidas útiles estimadas del inmovilizado material.

1) Naturaleza y justificación del cambio

Con anterioridad al ejercicio 2025, la entidad aplicaba vidas útiles que generaban una amortización acelerada de los activos, lo que resultaba en:

- Sobrevaloración del gasto por amortización en cada ejercicio.
- Infravaloración del activo neto en el Balance.
- Deterioro de la estructura financiera de la entidad por consumo acelerado del patrimonio.
- Distorsión del resultado del ejercicio que no reflejaba adecuadamente el consumo económico real de los activos

Este criterio de amortización acelerada es habitual en entidades mercantiles que buscan anticipar el gasto fiscal o reducir el beneficio contable por motivos de distribución de dividendos. Sin embargo, para una entidad sin fines lucrativos, este enfoque:

- No tiene justificación fiscal ni de reparto de beneficios.
- Va en detrimento de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.
- Perjudica la sostenibilidad de la entidad al infraestimar el valor de sus activos operativos.

Por estas razones, y en aplicación del principio de importancia relativa y del objetivo de mostrar la imagen fiel, la entidad ha revisado las estimaciones de vidas útiles para ajustarlas a la realidad económica y a la utilización esperada de los activos.

Cambios más significativos:

- Construcciones: De 15 años (6,67% anual) a 50 años (2% anual):

Justificación: Vida útil de 50 años es más acorde con la realidad de edificaciones bien mantenidas y utilizadas por entidades sociales, sobre todo en el caso de las construcciones de obra nueva que posee la entidad.

- **Elementos de transporte:** De 4 años (25% anual) a 6,25 años (16% anual):

Justificación: La entidad realiza un mantenimiento adecuado de los vehículos que permite una utilización efectiva superior a 4 años, especialmente en flotas destinadas a proyectos sociales. Aunque 4 de los 5 vehículos que la entidad tiene en propiedad ya se encuentran 100% amortizados en años anteriores por los métodos utilizados en años anteriores.

2) Fundamento normativo

El cambio de las vidas útiles estimadas constituye un cambio de estimación contable según la NRV 23.^a del PGC ESFL PYMES:

"Se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos."

Los cambios de estimación han sido aplicados de forma prospectiva según lo que indica la NRV 23^a:

"El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de resultados del ejercicio..."

3) Cumplimiento del principio de uniformidad

El cambio de estimación no incumple el principio de uniformidad establecido en el Marco Conceptual del PGC ESFL PYMES, ya que:

El principio de uniformidad exige que se mantenga la aplicación de los mismos criterios contables, en ese sentido, el método de amortización (lineal/porcentaje constante) se mantiene sin cambios. Lo que se ha modificado es la estimación de la vida útil, que es una variable sujeta a revisión periódica en función de la experiencia y del uso esperado de los activos según lo que expresa la NRV 2.^a "Inmovilizado material":

"Cuando sea necesario, se revisarán las vidas útiles y valores residuales de los activos, ajustándose de forma prospectiva si las expectativas actuales varían significativamente de las estimaciones previas."

Por tanto, la revisión de las vidas útiles es una práctica recomendada y conforme a la normativa contable aplicada.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2025 se han identificado errores materiales en la contabilización de operaciones de ejercicios anteriores, según la Norma de Registro y Valoración 23.^a "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables" del PGC ESFL PYMES:

"Se entiende por errores las omisiones o inexactitudes en las cuentas anuales de ejercicios anteriores por no haber utilizado, o no haberlo hecho adecuadamente, información fiable que estaba disponible cuando se formularon..."

"En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables... se modificarán las cifras afectadas en la información comparativa de los ejercicios a los que le afecte."

En cumplimiento de esta normativa, los errores identificados se han corregido mediante aplicación retroactiva, ajustando el Patrimonio Neto de apertura del ejercicio 2025 y reexpresando las cifras comparativas del ejercicio 2024.

A continuación, se detallan los errores más significativos:

a. Reconocimiento incorrecto de subvenciones y donaciones:

Durante los ejercicios 2023 y 2024, la entidad contabilizó las subvenciones y donaciones recibidas directamente como ingresos del ejercicio en el momento del cobro, aplicando un criterio de caja en lugar del principio de devengo.

Tratamiento incorrecto aplicado a las donaciones:

- Se registraron directamente en la cuenta 747 "Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al excedente del ejercicio" en el momento del cobro.
- No se contabilizaron previamente en el Patrimonio Neto (grupo 1321 "Otras donaciones y legados")
- Se reconoció el ingreso sin correlación con los gastos financiados.

Tratamiento incorrecto aplicado a las subvenciones:

- Se registraron directamente en la cuenta 740 "Subvenciones, donaciones y legados a la actividad" en el momento del cobro.
- No se evaluó su carácter reintegrable o no reintegrable.
- No se consideró el cumplimiento de las condiciones de concesión.
- No se tuvo en cuenta que estaban supeditadas a justificación posterior.

b. Construcción en curso y donación de capital

Este error agrupa tres sub-errores relacionados con el tratamiento contable de donaciones de capital recibidas para la adquisición de un terreno (202.000,00 €) y la construcción de un inmueble (322.956,85 €), se describen a continuación:

- **Amortización de construcción en curso:**

Se amortizó una construcción que aún estaba en curso (cuenta 211 "Construcciones en curso") durante los ejercicios 2023 y 2024.

- Amortización indebida 2023: 221,84 €.
- Amortización indebida 2024: 12.349,07 €.
- Total: 12.570,91 €.

Los activos en construcción (cuenta 211) no deben amortizarse hasta que estén terminados y en condiciones de funcionamiento, momento en el cual se traspasan a la cuenta definitiva (210 ó 211 según corresponda) y entonces comienza su amortización.

Corrección aplicada:

- Eliminación de las amortizaciones indebidas de 2023 y 2024.
- Incremento del valor neto contable del activo en 12.570,91 €.
- La amortización comenzará cuando la construcción esté terminada y en uso.

- **Imputación anticipada de donación de capital:**

Se imputaron al resultado de los ejercicios 2023 y 2024 importes procedentes de la donación de capital para construcción (cuenta 131) cuando la obra aún no estaba terminada ni en condiciones de uso.

- Imputación indebida 2023: 21.530,46 €
- Imputación indebida 2024: 21.530,46 €
- Total: 43.060,92 €

Como la construcción estaba en curso, no se amortizaba. Si no hay amortización, no procede imputar la donación al excedente con lo cual la donación debe mantenerse en el patrimonio neto hasta que la construcción esté terminada, se reclasifique y se comience a utilizar.

Corrección aplicada:

- Reversión de las imputaciones indebidas
- Mantenimiento del importe en cuenta 131 "Donaciones y legados de capital"
- La imputación al resultado comenzará cuando la construcción se amortice.

- **Imputación indebida de donación de capital para terreno:**

Se imputaron al resultado de los ejercicios 2023 y 2024 importes de la donación de capital recibida para la adquisición del terreno.

- Imputación indebida 2023: 13.466,67 €.
- Imputación indebida 2024: 13.466,67 €.
- Total: 26.933,34 €.

Los terrenos son activos no amortizables con lo cual, la donación para terreno solo debe imputarse al resultado cuando se enajene el terreno, se produzca una corrección valorativa por deterioro o se dé de baja el terreno del balance. Mientras que el terreno esté en uso, la donación permanece en el balance.

Corrección aplicada:

- Reversión de las imputaciones indebidas.
- Mantenimiento del importe en cuenta 131 "Donaciones y legados de capital".
- Se imputará al resultado solo en caso de enajenación o baja del terreno.

c. Valoración de una vivienda sin separar los bienes naturales de la construcción:

- **Valoración incorrecta:**

En 2023 se adquirió una vivienda ya terminada por importe de 503.008,33 €, financiada parcialmente con una donación de capital de 343.930,77 €.

El valor total se registró íntegramente en la cuenta 211 "Construcciones" sin realizar la distinción obligatoria entre la construcción y los bienes naturales.

- **Amortización incorrecta:**

- Se amortizó el valor TOTAL (503.008,33 €) incluyendo el terreno.
- Amortización 2023: 33.533,89 € (sobre valor total).
- Amortización 2024: 33.533,89 € (sobre valor total).

- **Imputación incorrecta de la donación de capital**

- Se imputó al resultado la donación proporcional a la amortización incorrecta.
- Imputación 2023: 33.533,89 €.
- Imputación 2024: 33.533,89 €.

Efecto neto en resultado: 0 € (se compensa la sobrevaloración del gasto con la sobrevaloración del ingreso).

Sin embargo, el error era material porque distorsionaba significativamente la composición del Balance, incumplía la normativa contable (NRV 2.^a), sobrevaloró el gasto por amortización en 29.208,02 € anuales y a su vez sobrevaloró el ingreso por imputación de donación en 29.208,02 € anuales. Por otro lado, reducía incorrectamente el valor del activo y del patrimonio neto año tras año.

d. Clasificación incorrecta de inversión en entidad de grupo

Inversión en entidad vinculada (80.000€):

Reclasificada de " Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas " (2505) a " Participaciones a largo plazo en entidades del grupo" (2503), por tratarse de una participación permanente en entidad controlada, ya que la ONG Fiet Gratia es el único dueño y administrador con lo cual ejerce control total y la toma de decisiones.

Esta reclasificación fue sugerida por el auditor de cuentas en la auditoría del ejercicio 2024.

e. Clasificación incorrecta de fianzas:

Fianzas constituidas a largo plazo por importe de 6.518,70 € estaban clasificadas incorrectamente en el grupo 26 "Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio".

Corrección aplicada:

- Reclasificación desde grupo 26 hacia grupo 27 "Fianzas y depósitos a largo plazo"
- Cuenta correcta: 270 "Fianzas constituidas a largo plazo"

Fundamento:

Según el Cuadro de Cuentas del PGC ESFL PYMES, las fianzas constituidas deben registrarse en el grupo 27, no en el grupo 26 que está reservado para inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones, participaciones, etc.).

Este error distorsionaba el Balance y sus magnitudes financieras al mezclar conceptos diferentes (inversiones vs garantías).

El efecto acumulado de las correcciones de estos y otros errores en los ejercicios anteriores (2023 y 2024) se ha ajustado directamente en el Patrimonio Neto a inicios del 2025.

Las cifras del ejercicio 2024 que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido reexpresadas para reflejar las correcciones de errores mencionadas.

Para evitar que estos errores se repitan en ejercicios futuros, la entidad ha determinado:

- 1) Prescindir de los servicios de gestión contable tercerizados con externos a partir del ejercicio 2025.
- 2) Confección de la contabilidad a nivel interno.
- 3) Implementar procedimientos de control interno para el registro de subvenciones y donaciones.
- 4) Revisión de la vida útil del inmovilizado (detallado en apartado 2.6)
- 5) Segregación obligatoria de terreno y construcción en adquisiciones de inmuebles.
- 6) Revisión periódica de la clasificación de activos y pasivos (corriente vs no corriente).
- 7) Consulta al PGC ESFL PYMES como referencia obligatoria en todas las operaciones contables.
- 8) Reexpresar las cuentas anuales del 2024 siendo obligatoria su aplicación según la NRV 23.^a del PGC ESFL PYMES.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Principales partidas de ingresos:

Concepto	Importe	% Sobre Total
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	1.259.183,91	51,40%
Donaciones imputadas al excedente del ejercicio	1.122.844,02	45,71%
Prestación de servicios	65.261,19	2,66%
Otros ingresos	2.346,62	0,22%
Total ingresos	2.449.635,74	100%

Principales partidas de gastos:

Concepto	Importe	% Sobre Total
Gastos de personal	1.836.318,52	74,96%
Servicios exteriores	393.250,86	16,05%
Compras de bienes destinados a la actividad	81.579,02	3,33%
Ayudas monetarias	34.360,08	1,40%
Amortizaciones	22.689,23	0,93%
Otros gastos	81.438,03	3,32%
Total gastos	2.449.635,74	100%

Aspectos significativos:

a) Estructura de financiación:

La entidad depende de subvenciones públicas y donaciones privadas (97,11%) para el desarrollo de su actividad. Los dos financiadores principales concentran el 66,47% de los ingresos:

- Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género 2025: 33,74%.
- Project Rescue Foundation: 32,73%.

b) Intensidad en recursos humanos:

El 77,32% del presupuesto se destina a gastos de personal, coherente con una entidad de atención directa a personas en situación de vulnerabilidad. El incremento de plantilla del 27,5% (de 40 a 51 trabajadores) responde a la ampliación de programas territoriales.

c) Aplicación correcta de la NRV 20.ª:

A diferencia de ejercicios anteriores, en 2025 se ha aplicado el criterio correcto de registro y reconocimiento de subvenciones y donaciones establecido en la NRV 20.ª del PGC ESFL PYMES:

- Registro inicial en Patrimonio Neto (cuenta 132) o Pasivo (cuentas 172/522) según reintegrabilidad.
- Imputación al resultado (cuentas 747/748) en correlación con los gastos financiados.
- Aplicación del principio de prudencia para subvenciones superiores a 30.000€.

Este cambio explica las diferencias respecto a las cifras de 2024 (reexpresadas), detalladas en los apartados 2.4 y 2.7 de esta Memoria.

d) Inversión en inmovilizado:

Durante el ejercicio 2025 se ha continuado la construcción de la Casa de Acogida en Melilla, alcanzando un saldo de 517.975,99 € al cierre del ejercicio. Esta inversión, la más significativa del año, está financiada mediante donación de capital y no impacta en el excedente del ejercicio porque no se amortiza hasta que esté terminada y en condiciones de uso.

e) Equilibrio presupuestario:

El excedente 0,00 € refleja la planificación ajustada de la ejecución presupuestaria y el destino íntegro de los recursos captados a la actividad propia, conforme a la naturaleza no lucrativa de la entidad.

3.2. PROPUESTA DE APLICACIÓN CONTABLE DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Al no existir excedente en el ejercicio 2025, no procede realizar aplicación alguna del resultado.

En ejercicios futuros, en caso de generarse excedentes positivos, estos se destinarán prioritariamente a reservas voluntarias o al fondo social. La entidad no prevé la distribución de beneficios ni la retribución a fundadores, asociados o patronos, de conformidad con su naturaleza no lucrativa y con lo establecido en sus Estatutos y en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y normativa autonómica aplicable.

3.3. INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

La entidad cumple con todas las limitaciones legales, estatutarias y fiscales aplicables a la aplicación de excedentes. El resultado del ejercicio 2025 (0,00 €) refleja el destino íntegro de los recursos captados a la ejecución de los fines propios, sin generarse excedente disponible para aplicación.

En ejercicios futuros, cualquier excedente que se genere se destinará prioritariamente a reservas voluntarias para garantizar la sostenibilidad de los programas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las personas beneficiarias de los servicios de la entidad.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

- **Capitalización:** Se capitalizan activos identificables no monetarios sin apariencia física que cumplan: (a) identificabilidad, (b) probabilidad de beneficios futuros, (c) valoración fiable. Se capitalizan: registro de marcas y desarrollos de aplicaciones informáticas para uso plurianual.
- **Amortización:** Método lineal. Vidas útiles: propiedad industrial 10 años (10%), aplicaciones informáticas 4 años (25%). Los activos en curso no se amortizan hasta estar operativos.
- **Deterioro:** Se evalúan indicios al cierre. Si valor contable > importe recuperable, se registra corrección valorativa. Las reversiones tienen límite del valor sin deterioro.
- **Vida útil indefinida:** No aplicable. Todos los activos tienen vida útil definida.
- **Activos no generadores de flujos:** Los activos intangibles se destinan a comunicación institucional y transparencia, sin explotación comercial. El valor en uso se determina por coste de reposición depreciado.
- **Cesión:** Cesión gratuita no genera ingreso contable. Cesión onerosa se reconoce según NRV 18.^a.

4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

- **Amortización:** Método lineal. Vidas útiles: terrenos indefinida (0%), construcciones 50 años (2%), mobiliario 10 años (10%), equipos informáticos 4 años (25%), elementos transporte 6,25 años (16%), otro inmovilizado 8 años (12,50%). Se amortiza por componentes (terrenos vs construcciones). Activos en construcción no se amortizan hasta operativos.
- **Deterioro y reversión:** Se evalúan indicios al cierre. Correcciones valorativas como gasto en resultados. Reversiones como ingreso con límite del valor sin deterioro.
- **Gastos financieros:** Se capitalizan para activos cualificados durante su construcción o producción. Una vez operativos, se imputan a resultados.
- **Ampliación y mejoras:** Se capitalizan cuando aumentan capacidad de servicio. Mantenimiento ordinario se imputa a gastos.

- **Desmantelamiento y rehabilitación:** Se incluyen en valor inicial cuando exista obligación presente.
- **Trabajos propios:** Se cargan a gastos y se abonan a cuenta 730, activándose en inmovilizado en curso.
- **Arrendamiento financiero:** Los activos así adquiridos se reconocen como inmovilizado y se amortizan según su naturaleza (NRV 8.^a).
- **Activos no generadores de flujos:** Los activos se destinan a prestación de servicios sociales sin contraprestación. El deterioro es pérdida de potencial de servicio.
- **Importe recuperable:** mayor entre valor razonable menos costes venta y valor en uso (coste de reposición depreciado).
- **Cesión:** Cesión sin contraprestación a perpetuidad o $\geq$ vida útil: gasto por valor en libros. Cesión temporal: cuenta compensadora. Cesión onerosa: NRV 18.^a.

4.3. CRÉDITOS Y DÉBITOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

- **Valoración inicial:** Los créditos y débitos originados por la actividad propia de la entidad se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.(NRV 12.^a)
- **Valoración posterior:** Los créditos se valoran por su valor nominal menos correcciones valorativas por deterioro. Los débitos se valoran por su valor nominal.
- **Correcciones valorativas:** Se dotan correcciones valorativas cuando existe evidencia objetiva de que no se cobrarán los importes debidos según las condiciones iniciales. Se revisan al cierre del ejercicio y se ajustan según la evolución de los deudores.

4.4. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

Referencia: NRV 9.^a y 10.^a

- **Calificación y valoración:** Los activos financieros se clasifican en categorías según la naturaleza del instrumento y la intención de la entidad. La valoración inicial es por valor razonable, que salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

- **Inversiones en empresas del grupo:** Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable.
- **Deterioro:** Se evalúa al cierre si existe evidencia objetiva de deterioro. Para deudores comerciales se aplican correcciones valorativas en función de su antigüedad y riesgo de insolvencia.
- **Baja:** Los activos financieros se dan de baja cuando expiran los derechos contractuales o se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios.
- **Ingresos y gastos:** Los intereses se reconocen según el método del tipo de interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho a recibirlos.

4.5. INGRESOS Y GASTOS.

- **Criterio general:** Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera. (NRV 17ª)
- **Ingresos por prestación de servicios:** Se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de realización a la fecha de cierre. Se utiliza el método del porcentaje de realización cuando puede estimarse de manera fiable. 8NRV 18ª)
- **Gastos e ingresos propios de la entidad:** Los gastos realizados en cumplimiento de los fines de la entidad se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Los ingresos por cuotas de usuarios, patrocinadores y afiliados se reconocen por devengo.
- **Gastos de carácter plurianual:** Los gastos cuya imputación afecte a varios ejercicios se distribuyen en función del criterio que mejor refleje la obtención de beneficios o prestación de servicios.

4.6. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- **Criterio de clasificación:** Las subvenciones, donaciones y legados se clasifican en función de su naturaleza:
 - No reintegrables de capital
 - No reintegrables para financiar gastos específicos
 - No reintegrables para financiar déficit de explotación
 - Reintegrables.
- **Valoración:** Se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido, que salvo evidencia en contrario, será el importe concedido.
- **Imputación a resultados - Principio de devengo:** Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se imputan a resultados siguiendo el principio de devengo:
 - **Para activos amortizables:** Se imputan en proporción a la dotación a la amortización efectuada del activo financiado.
 - **Para activos no amortizables:** Se imputan en el ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario.
 - **Para gastos específicos:** Se imputan en el ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.
 - **Para déficit de explotación:** Se imputan en el ejercicio en que se conceden.
 - **Principio de prudencia:** Solo se contabilizan cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad y se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión. (NRV 20ª)

4.7. TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Referencia: NRV 22.ª

- **Criterio general:** Las operaciones entre partes vinculadas se valoran de acuerdo con las normas de valoración correspondientes según la naturaleza de la operación. Con carácter general, la valoración será por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.
- **Partes vinculadas:** Se consideran partes vinculadas: entidades del grupo, asociadas, personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la entidad o en su órgano de gobierno, personal clave de la dirección, y entidades sobre las que las personas anteriores ejerzan influencia significativa.
- **Revelación:** Las transacciones con partes vinculadas se revelan en la memoria indicando su naturaleza, importes y cualquier otra información necesaria para la comprensión de las cuentas anuales.

Apartados no aplicables:

Los siguientes apartados no son aplicables a la entidad por no realizar operaciones de esta naturaleza:

- Inversiones inmobiliarias,
- Bienes del Patrimonio Histórico,
- Permutas,
- Existencias,
- Transacciones en moneda extranjera,
- Impuestos sobre beneficios (diferidos),
- Provisiones y contingencias,
- Negocios conjuntos.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Concepto	Saldo inicial 01/01/2025	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final 31/12/2025
Propiedad industrial	1.384,00	0,00	0,00	0,00	1.384,00
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	8.772,50	0,00	8.722,50
Anticipos	0,00	11.922,50	(8.772,50)	0,00	3.150,00
Total	13.384,00	11.922,50	0,00	0,00	13.306,50

Amortización acumulada:

- Propiedad industrial: 276,80 €.
- Aplicaciones informáticas : 354,51 €.
- Total amortización acumulada: 631,31 €.
- Valor neto contable 31/12/2025: 12.675,19 €.

Nota: La propiedad industrial corresponde a la marca "FIET", registrada con vida útil de 10 años. Los anticipos corresponden al desarrollo de la página web "LOYAL" en curso al cierre del ejercicio. Durante 2025 se activó la página web FIET (8.772,50 €) desde anticipos a aplicaciones informáticas. La entidad no mantiene inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

INMOVILIZADO MATERIAL

Concepto	Saldo inicial 01/01/2025	Entradas	Traspasos	Salidas	Saldo final 31/12/2025
Terrenos	213.381,24	0,00	286.714,75	0,00	500.095,99
Construcciones	927.744,30	0,00	(471.950,72)	0,00	455.793,58
Mobiliario	16.379,98	25.598,57	0,00	0,00	41.978,55
Equipos para procesos de inf.	63.217,16	18.421,61	0,00	(2.192,45)	79.446,32
Elementos de transporte	102.134,37	0,00	0,00	0,00	102.134,37
Otro inmovilizado	9.754,58	9.791,78	0,00	0,00	19.546,36
Construcciones en curso	0,00	332.740,02	185.235,97	0,00	517.975,99
Total	1.332.611,63	386.551,98	0,00	(2.192,45)	1.716.971,16

Amortización acumulada:

- Construcciones: 127.590,62 €.
- Mobiliario: 13.522,60 €.
- Equipos informáticos: 51.288,01 €.
- Elementos de transporte: 100.725,33 €.
- Otro inmovilizado: 7.157,58 €.
- Total amortización acumulada: 300.284,14 €.
- Valor neto contable 31/12/2025: 1.416.687,02 €.

Notas:

- 1) Durante 2025 se reclasificó la construcción de Melilla (185.235,97) desde cuenta 211 a 231 (construcciones en curso), dado que la obra no estaba terminada al 31/12/2024 y continuó durante 2025.
- 2) También se ha reclasificado tras corrección de error la parte proporcional al terreno de la casa de Paracuellos de Jarama por importe de (286.714,75).
- 3) La principal inversión del ejercicio corresponde a la construcción en curso de la casa de Melilla (517.975,99), que incluye certificaciones de obra, licencias urbanísticas, tasas y honorarios profesionales. Esta construcción no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.
- 4) La baja de equipos informáticos (2.192,45) corresponde a equipos obsoletos dados de baja durante el ejercicio.

- 5) La composición de terrenos es: Melilla (213.381,24) y Paracuellos de Jarama-Madrid (286.714,75) reconocido en 2025 tras las correcciones mencionadas en el apartado 2.7.
- 6) Las construcciones operativas incluyen: Alicante (239.500,00) y Paracuellos de Jarama-Madrid (216.293,58)

5.2. ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La entidad no mantiene activos en régimen de arrendamiento financiero ni operaciones de naturaleza similar al 31 de diciembre de 2025.

5.3. CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO DE CUANTÍA SIGNIFICATIVA

Durante el ejercicio 2025 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor en elementos del inmovilizado material o intangible.

5.4. PERDIDAS Y REVERSIONES POR DETERIORO AGREGADAS

No aplicable al no haberse reconocido deterioros durante el ejercicio.

5.5. INMUEBLES CEDIDOS

La entidad no tiene inmuebles cedidos por terceros ni ha cedido inmuebles a terceros durante el ejercicio 2025.

5.6. RESTRICCIONES A LA DISPOSICIÓN

La vivienda comunitaria sita en Paracuellos de Jarama (Madrid), con valor bruto de 503.008,33 € (terreno 286.714,75 € + construcción 216.293,58 €), se encuentra afectada a garantía hipotecaria derivada del préstamo hipotecario concedido para su adquisición. Es importante mencionar que esta hipoteca no constituye una restricción a la libre disposición del bien.

El resto de elementos del inmovilizado material e intangible no tienen restricciones a su disposición al cierre del ejercicio.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad no posee ni mantiene bienes integrantes del Patrimonio Histórico al 31 de diciembre de 2025, por lo que no resulta de aplicación el contenido de este apartado.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

DESGLOSE DEL EPÍGRAFE B.II DEL ACTIVO DEL BALANCE

El epígrafe B.II "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance no presenta saldo al 31 de diciembre de 2025 ni durante el ejercicio 2024.

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El epígrafe C.IV "Beneficiarios-Acreedores" del pasivo corriente del balance no presenta saldo al 31 de diciembre de 2025 ni durante el ejercicio 2024.

Explicación de la ausencia de saldos:

Beneficiarios - Acreedores (Cuenta 412)

Según el modelo de balance del PGC ESFL PYMES, el epígrafe C.IV "Beneficiarios-Acreedores" incluye exclusivamente la cuenta 412 (Acreedores).

La entidad no utiliza esta cuenta en su contabilidad, ya que:

- 1) No mantiene obligaciones pendientes de pago con beneficiarios de la actividad propia al cierre del ejercicio.
- 2) La actividad propia de la entidad (atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y trata) no genera obligaciones de pago hacia las beneficiarias, dado que los servicios se prestan de forma 100% gratuita y sin contraprestación.
- 3) No se han reconocido ayudas, becas o prestaciones a beneficiarios que generen obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Saldo al 31/12/2025: 0,00 €

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

- **Actividades que ejerce:**

BEAUTIFUL BEGINNINGS, S.L. UNIPERSONAL, con NIF B75263269 cuyo año de constitución fue en 2024 y tiene su domicilio social en calle Rufino Gonzalez 13-1, municipio de Madrid provincia de Madrid. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de sociedad de responsabilidad Limitada
La Sociedad tiene como actividad principal Peluquería y otro tratamientos de belleza.

- **Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos:**

- Capital social registrado por la compañía es de 80.000,00 €, dividido en participaciones sociales de 1 euro de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 a 80.000, ambos inclusive.
- Capital aportado por su único socio "Organización No Gubernamental de Desarrollo Fiet Gratia" adjudicándose el 100% de las participaciones, lo que le otorga el 100% de los derechos de voto.

- **Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación:**

- A cierre de 2025 la empresa presenta un patrimonio neto de 5.113,97 €, compuesto por su capital social, reservas acumuladas, así como el resultado obtenido en el último ejercicio de -66.735,32€, Dentro de dicho resultado se distingue el resultado de explotación derivado de su actividad ordinaria es de -64.508,87€

- **Valor según libros de la participación en capital:**

La participación que la ONG mantiene en la Sociedad se encuentra registrada por un valor en libros de 80.000,00€, correspondiente al coste de adquisición de las participaciones, representativas del 100% del capital social, al cierre del ejercicio de 2025. No existen ampliaciones de capital durante el 2025.

- **Dividendos recibidos en el ejercicio:**

La ONG no ha recibido por parte de la Sociedad participada ningún dividendo en el ejercicio.

- **Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa:**

Las participaciones de la Sociedad participada no cotizan en ningún mercado oficial de valores.

- **Correcciones Valorativas por deterioro:**

En cumplimiento de los criterios de valoración aplicables, la sociedad ha evaluado la recuperabilidad de sus inversiones financieras. A 31 de diciembre del presente ejercicio, se ha registrado una corrección valorativa por deterioro en el ejercicio por importe de 74.886,03 euros, debido a la existencia de indicios objetivos de pérdida de valor en las participaciones de la sociedad.

10. PASIVOS FINANCIEROS

a. Vencimiento de deudas

El siguiente cuadro presenta el detalle de los vencimientos de las deudas financieras (Pasivos a coste amortizado) de la entidad al 31 de diciembre de 2025, clasificados por epígrafe del balance y ejercicio de vencimiento.

Deudas a largo plazo con entidades de crédito

Préstamo hipotecario CaixaBank - Inmueble Paracuellos de Jarama:

Ejercicio vencimiento	Capital (deuda)	Intereses	Cuotas totales
2026	13.853,64	4.004,88	17.858,52
2027	14.356,40	3.502,12	17.858,52
2028	14.877,37	2.981,15	17.858,52
2029	15.417,28	2.441,24	17.858,52
2030	15.976,77	1.881,75	17.858,52
Resto (2031-2033)	44.008,80	3.121,54	17.858,52
Total vencimientos	118.490,26	17.932,68	136.422,94

Saldo vivo al 31/12/2025: 118.490,26.

Clasificación en balance al 31/12/2025:

- **Deudas a corto plazo con entidades de crédito:** 13.853,64 € (capital con vencimiento en 2026).
- **Deudas a largo plazo con entidades de crédito:** 104.636,62 € (capital con vencimiento > 12 meses).

Nota: El cuadro de vencimientos muestra el total de cuotas (capital + intereses). Los intereses futuros no se registran como pasivo en balance, sino que se imputan a resultados conforme se devengan.

Características del préstamo:

- **Entidad financiera:** CaixaBank, S.A.
- **Importe concedido:** 150.000,00 €.
- **Fecha de formalización:** 14 de junio de 2023 (Escritura nº 2052, Notario de Madrid D. Manuel Lora-Tamayo Villacieros).
- **Plazo total:** 120 meses (10 años).
- **Fecha de vencimiento final:** 1 de julio de 2033.
- **Cuota mensual:** 1.488,21 €.
- **Tipo de interés:** 3,569% anual.
- **Coste Efectivo :** 3,629%.
- **Capital amortizado a 31/12/2025:** 31.509,74 € (21,01% del principal).
- **Destino del préstamo:** Adquisición de vivienda comunitaria sita en Avenida de la Mesa del Monte, nº 35, Paracuellos de Jarama (Madrid).

La entidad no mantiene otras deudas con entidades de crédito ni pasivos financieros distintos al préstamo hipotecario descrito.

b. Deudas con garantía real

La entidad mantiene una deuda con garantía real al 31 de diciembre de 2025:

Préstamo hipotecario CaixaBank:

- **Forma de la garantía:** Hipoteca inmobiliaria de primer rango.

- **Naturaleza de la garantía:** Finca urbana - Vivienda unifamiliar adosada.
- **Descripción del inmueble hipotecado:**
 - **Dirección:** Avenida de la Mesa del Monte, nº 35, Paracuellos de Jarama (28860 Madrid).
 - **Referencia catastral:** Parcela nº 314, Sector 4 Altos de Jarama.
 - **Valor en balance al 31/12/2025:** 503.008,33 € (terreno 286.714,75 € + construcción 216.293,58 €).
 - **Valor de tasación hipotecaria:** 299.530,56 € (fecha de tasación: junio 2023).
 - **Importe de la deuda garantizada:** 118.490,26 € al 31/12/2025.
 - **Ratio Loan-to-Value (LTV):** 39,56% (saldo préstamo / valor tasación).

La garantía hipotecaria cubre el importe total del préstamo, intereses ordinarios y de demora, costas y gastos derivados del impago, conforme a las condiciones establecidas en la Escritura de Préstamo con Garantía Hipotecaria nº 2052 de 14 de junio de 2023.

c. Líneas de descuento y pólizas de crédito

La entidad no dispone de líneas de descuento comercial ni pólizas de crédito concedidas por entidades financieras al 31 de diciembre de 2025.

d. Impagos y cumplimiento de obligaciones

Durante el ejercicio 2025:

- **Impagos de principal o intereses:** No se han producido impagos del principal ni de los intereses del préstamo hipotecario. Todas las cuotas mensuales han sido satisfechas puntualmente en sus respectivas fechas de vencimiento.
- **Préstamos con incumplimiento:** No existen préstamos en situación de incumplimiento al cierre del ejercicio.
- **Renegociaciones:** No se han renegociado las condiciones del préstamo hipotecario ni de ningún otro pasivo financiero durante el ejercicio 2025.

La entidad mantiene una adecuada capacidad de pago y no existen indicios de riesgo de incumplimiento de sus obligaciones financieras.

11. FONDOS PROPIOS

Aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio:

La entidad no ha realizado aportaciones al fondo social, se ha mantenido sin variaciones al 31 de diciembre de 2025.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

La entidad está acogida al régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En virtud de este régimen, la entidad tributa al tipo reducido del 10% sobre las rentas derivadas de actividades económicas que no estén exentas y sobre las rentas derivadas de su patrimonio, mientras que los ingresos procedentes de la actividad propia están exentos conforme a los artículos 6 y 7 de la citada Ley.

a. Clasificación de ingresos y resultados a efectos fiscales – Ejercicio 2025

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades se determina exclusivamente sobre las rentas sujetas y no exentas, siendo los ingresos de la actividad propia no integrantes de la base imponible por aplicación del régimen de exención.

Las rentas sujetas y no exentas representan el 5,57% del total de ingresos y corresponden a:

- **Actividad económica no exenta:** Prestación de servicios jurídicos del despacho de abogados (58.633,00 €), actividad mercantil complementaria que no está incluida en el ámbito de aplicación de las exenciones del artículo 7 de la Ley 49/2002.
- **Rendimientos del patrimonio:** Intereses derivados de préstamos concedidos a Beautiful Beginnings, S.L.U. (empresa del grupo) por importe de 2.286,64 €, que constituyen rentas del patrimonio sujetas y no exentas conforme al artículo 6.3 de la Ley 49/2002.
- **Ingresos excepcionales:** Ingresos de naturaleza extraordinaria por importe de 58,95 €.

Base imponible provisional del ejercicio 2025

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 no ha sido presentada, por lo que la base imponible definitiva se determinará en el momento de su presentación en el plazo reglamentario (julio de 2026).

No obstante, se estima que la base imponible del ejercicio se determinará aplicando el régimen especial de la Ley 49/2002 sobre las rentas sujetas y no exentas (60.979,62 €), previas las correspondientes correcciones y ajustes fiscales derivados de los gastos de la actividad mercantil no exenta, gastos financieros imputables a la generación de rentas del patrimonio, amortizaciones fiscalmente deducibles del inmovilizado afecto a la actividad económica no exenta si los hubiera.

b. Diferencias entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos

- Por ingresos:

La base imponible del Impuesto sobre Sociedades difiere del resultado contable debido a la aplicación del régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, que establece exenciones sobre los ingresos de la actividad propia y la no deducibilidad de los gastos vinculados a dichos ingresos exentos.

Los ingresos de la actividad propia (cuotas de asociados, subvenciones, donaciones y otros ingresos de actividad) están exentos conforme a los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, por lo que no se integran en la base imponible del impuesto.

Por el contrario, las rentas derivadas de la actividad económica no exenta (despacho de abogados) y del patrimonio (intereses de préstamos) sí integran la base imponible.

- Por gastos:

Los gastos imputables a la actividad propia exenta (gastos por ayudas y la parte proporcional de aprovisionamientos, personal, otros gastos, amortizaciones y gastos financieros) no son fiscalmente deducibles al estar vinculados a ingresos exentos.

Solo son deducibles fiscalmente los gastos vinculados directamente a la actividad económica no exenta y a la generación de rentas del patrimonio.

El criterio de imputación de gastos comunes entre actividad exenta y no exenta se realiza de forma proporcional a los ingresos de cada actividad, conforme al artículo 8.2.a de la Ley 49/2002.

La base imponible definitiva se determinará en la declaración del Impuesto sobre Sociedades que se presentará en julio de 2026.

c. Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, plazos y condiciones

Al cierre del ejercicio 2025, la entidad no mantiene bases imponibles negativas pendientes de compensación fiscal de ejercicios anteriores.

Por tanto, no existen importes pendientes de aplicar en futuras declaraciones del Impuesto sobre Sociedades.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS

Partida 3.a) Ayudas monetarias: 34.360,08 €.

Corresponden a ayudas económicas directas entregadas a las beneficiarias de la actividad propia y otras ayudas durante el ejercicio 2025, distribuidas por proyectos según el siguiente desglose:

Proyecto	Importe (€)	Peso
Acogida	20.554,80	59,82 %
Cooperación Internacional	13.054,28	37,99 %
Detección	666,00	1,94 %
Seguimiento externo	85,00	0,25%
Total	34.360,08	100 %

Reintegros: No se han producido reintegros de ayudas monetarias durante el ejercicio 2025.

Partida 3.b) Ayudas no monetarias: 0,00 €

La entidad no ha entregado ayudas en especie (bienes o servicios) a las beneficiarias durante el ejercicio 2025.

13.2. APROVISIONAMIENTOS Y GASTOS DE PERSONAL

a. Partida 6 - Aprovisionamientos: 81.579,02 €.

Concepto	Importe €
Consumo de bienes destinados a la actividad subgrupo (600)	81.579,02
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00
Total aprovisionamientos	81.579,02

Variación de existencias: No aplica (la entidad no mantiene existencias al cierre del ejercicio).

b. Partida 8 – Gastos de personal: 1.836.318,52 €.

Concepto	Cuenta	Importe (€)	Peso
Sueldos y salarios	640	1.380.751,19	75,19 %
Seguridad social a cargo de la empresa	642	420.207,25	22,89%
Otros gastos sociales	649	34.283,44	1,87%
Indemnización al personal	641	1.076,74	0,06%
Total gastos de personal		1.836.318,52	100%

Desglose específico:

- **Otras cargas sociales:** Incluidas en las cuentas 642 (Seguridad Social) y 649 (Otros gastos sociales), que comprenden las cotizaciones a la Seguridad Social, formación profesional, seguros sociales y otras prestaciones sociales.

13.3. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

a. Partida 9 – Otros gastos de la actividad: 393.250,86 €.

Incluye servicios exteriores, tributos, y otros gastos de gestión corriente necesarios para el desarrollo de la actividad propia de la entidad.

Correcciones valorativas por deterioro de créditos: 0,00 €

La entidad no ha reconocido deterioros por insolvencias de deudores durante el ejercicio 2025.

Créditos incobrables (fallidos): 0,00 €

No se han producido bajas de créditos por insolvencias definitivas durante el ejercicio 2025.

13.4. INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES.

La entidad no ha obtenido ingresos por promociones, patrocinadores ni colaboraciones durante el ejercicio 2025.

Todos los ingresos de la actividad propia proceden de subvenciones oficiales, donaciones privadas y cuotas de asociados, que se registran en las partidas correspondientes de la cuenta de resultados (A.1.a, A.1.b, A.1.c y A.1.d).

13.5. VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PERMUTA.

La entidad no ha realizado operaciones de permuta de bienes no monetarios ni de servicios durante el ejercicio 2025.

Todas las transacciones se han efectuado mediante contraprestaciones monetarias o mediante prestaciones gratuitas propias de la actividad sin fines lucrativos.

13.6. OTROS RESULTADOS.

Partida 13 - Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado: 49,04 €

Corresponde al beneficio por baja de inmovilizado material derivado de la devolución de una impresora adquirida a Amazon que presentó fallos técnicos.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1. IMPORTE Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Saldo en balance al 31/12/2025

a. PATRIMONIO NETO - Epígrafe A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos: 1.939.202,06 €.

- **Donaciones de capital:** 1.273.638,99 €

Corresponden a los importes recibidos para la adquisición de inmovilizado destinado al cumplimiento de los fines estatutarios. Se imputan a resultados en función de la amortización del activo donado o en el momento de su enajenación, conforme a la NRV 20ª.

- **Otras donaciones y legados:** 665.563,07€

Corresponden a donaciones monetarias recibidas para financiar la actividad propia, pendientes de imputar a resultados al cierre del ejercicio. Se imputarán conforme se incurran los gastos que financian, aplicando el criterio de correlación de ingresos y gastos establecido en la NRV 20ª.

b. PASIVO NO CORRIENTE - II. Deudas a largo plazo - 3. Otras deudas a largo plazo.

- **Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados :** 163.910,50 €

Corresponden a subvenciones oficiales concedidas y pendientes de cobro, destinadas a financiar proyectos en el ejercicio 2027. Se imputarán a resultados cuando se ejecuten los proyectos correspondientes y se incurran los gastos subvencionables.

c. PASIVO CORRIENTE - II. Deudas a corto plazo - 3. Otras deudas a corto plazo.

- **Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados:** 945.081,54 €

Corresponden a subvenciones oficiales concedidas 2025 cobradas o no que serán destinadas a financiar proyectos y servicios en el ejercicio 2026. Se imputarán a resultados cuando se ejecuten los proyectos y se incurran los gastos subvencionables correspondientes.

Imputado al excedente del ejercicio 2025: 2.285.744,70 €

- **Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Partida A.1.d de la cuenta de resultados): 2.365.144,17 €**

Corresponden a subvenciones oficiales, donaciones monetarias y otros ingresos de la actividad propia devengados en el ejercicio 2025, imputados a resultados conforme se incurrieron los gastos que financian.

14.2. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA SUBAGRUPACIÓN DEL BALANCE.

Concepto	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones / imputado	Saldo final
Donaciones de capital	900.573,53	386.829,22	13.763,76	1.273.638,99
Donaciones	0,00	1.678.360,10	1.012.797,03	665.563,07
Subvenciones	151.337,06	2.178.569,12	1.259.183,91	1.070.722,27
Total	1.051.910,59	4.243.758,44	2.285.744,70	3.009.924,33

14.3. ORIGEN DE LA SUBVENCIONES Y DONACIONES RECIBIDOS.

a. Subvenciones:

Origen	Administración	Importe
Generalitat Valenciana		808.987,92
Cam-Consejería De Familia, Juventud y Asuntos Sociales	Autonómica	49.808,48
Delegación De Gob Violencia Género	Estatal	830.500,06
Cam-Consejería De Sanidad	Autonómica	18.636,46
Conse. Política Social E Igualdad Xunta Galicia	Autonómica	15.806,97
Consejería De Políticas Sociales y Salud Publica De La Ciudad Autonoma De Melilla	Autonómica	4.348,6
Min Derechos Sociales Consumo Y Agenda 2030	Estatal	174.682,63
Ministerio De Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Internacional	256.798,00
Ministerio De Cultura	Estatal	19.000,00
Min Derechos Sociales Consumo y Agenda 2030	Estatal	151.337,06
Total		2.329.906,18

Información adicional relevante:

Subvenciones pendientes de cobro (Clasificadas en epígrafe B.III):

Aunque no forman parte del epígrafe B.II, la entidad mantiene al 31 de diciembre de 2025 subvenciones concedidas pendientes de cobro por importe de 611.509,32, registradas en cuentas del grupo 470 y clasificadas en el epígrafe B.III del activo del balance.

b. Donaciones:

El saldo de donaciones en balance al 31/12/2025 asciende a 1.939.202,06 €, clasificado en:

- **Donaciones de capital (Cuentas 131):** 1.273.638,99 €.
- **Otras donaciones y legados (Cuentas 1321):** 665.563,07 €.

A continuación se detalla el origen de las donaciones que integran el patrimonio neto de la entidad:

Donante	Tipo	Importe (€)
Project Rescue Foundation / General Council of the Assemblies of God	Fundación privada (EE.UU.)	1.912.530,10
Iglesia Sendero de la Cruz Madrid	Entidad religiosa (España)	1.647,99
Iglesia ADE A Coruña	Entidad religiosa (España)	872,47
Iglesia Sendero de la Cruz Melilla	Entidad religiosa (España)	290,82
Iglesia Sendero de la Cruz Mérida	Entidad religiosa (España)	581,64
El hogar cristiano internacional	Entidad religiosa (España)	523,48
Iglesia misionera Peniel	Entidad religiosa (España)	101,79
Amelia hernández	Particular	20.565,06
Henry robert marsh	Particular	1.409,04
Zulma hortencia albornoz núñez	Particular	72,71
Dolores morato palanques	Particular	84,82
Donativo Orange España SAU	Empresa	522,14
Total donaciones en balance		1.939.202,06

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

i. ACTIVIDADES REALIZADAS

1) Actividad 1

a) Identificación

Denominación de la actividad	Rescatar y restaurar
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Acción social
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Galicia, País Vasco, Comunidad Valenciana y Melilla

El proyecto busca promover la atención integral de las víctimas de trata de seres humanos para restituir sus derechos e impulsar su integración social. Los servicios comprendidos en la actividad son:

- **Detección e identificación:** Trabajamos activamente en la detección de víctimas y posibles víctimas de trata y explotación sexual, a través de diferentes acciones en puntos estratégicos, como son el CIE de Madrid, pisos privados de prostitución, clubes y determinadas zonas de calle. En estos encuentros ofrecemos asesoría adaptada a las necesidades que presenten. Además, contamos con un teléfono de emergencia 24h y con colaboración con las FCSE.
- **Casas “Nuevos Comienzos”:** Contamos con dos recursos residenciales de atención integral para mujeres, solas o acompañadas de hijos/as menores de edad, víctimas de trata, de violencia de género, mujeres prostituidas y/o en situación de exclusión social, situados en Madrid y Alicante, garantizando en ellos el ejercicio de sus derechos y fomentando su recuperación e integración social. En ambos recursos se ofrece cobertura total de las necesidades básicas y atención integral, con un equipo multidisciplinario en las siguientes áreas: sanitaria, jurídica, psicológica, educativa, inserción laboral, ocio y tiempo libre y materno-infantil.
- **Formación y sensibilización:** Diseño e implementación de cursos, talleres y jornadas destinadas a aumentar y mejorar el conocimiento de los voluntarios de la entidad, así como de otros grupos de interés en el sector (FCSE, administraciones públicas y otras entidades sociales)

b) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		No. Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	47	56	90.590	96.683
Personal con contrato de servicios	1	1	1.040	1.040
Personal voluntario	116	135	12.000	13.982

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.623	2.155
Personas jurídicas	0	0

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	10.781,11	21.305,80
a) Ayudas monetarias	10.781,11	21.305,80
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	67.697,77	81.316,98
Gastos de personal	1.408.051,45	1.562.567,17
Otros gastos de la actividad	341.711,58	359.684,51
Amortización del inmovilizado	33.528,42	22.023,75
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	4.828,00	4.552,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	74.886,03
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	2.000,00
Subtotal gastos	1.866.598,32	2128336,24
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	309.029,18	382.560,76
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda comercial	13.368,52	0,00
Subtotal recurso	322.397,70	382.560,76
TOTAL	2.188.996,24	2.510.897,00

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Detención	Mujeres atendidas	1.566	1.948
Acogida	Mujeres atendidas	46	132
Seguimiento externo	Mujeres atendidas	11	45
Terapia solidaria	Mujeres atendidas	0	30

2) Actividad 2

a) Identificación

- **Proyecto India:** Monitoreo y seguimiento de las actividades en el Colegio James Harvey Memorial School (Nawabang, Uttar Pradesh), situado en el Norte de India.
- **Proyecto Nepal:**
 - Colaboración con "Life Holistic Development Service"
 - Diagnóstico de la realidad del país.
 - Escuela de música
 - Actividades de sensibilización
 - Cobertura de necesidades básicas en zonas remotas.
- **Proyecto Costa de Marfil:** En colaboración con la entidad local ONG Femmes de Salem, apoyamos en las siguientes actividades:
 - Reparto de Kits de alimentación (Actividad llamada "Desayuno del corazón")
 - Visitas domiciliarias apoyando la atención sanitaria.
 - Programa VIH-SIDA.
 - Actividad de empoderamiento a través de formaciones.

b) Recursos humanos empuados en la actividad

Tipo	Número		No. Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	306	306
Personal con contrato de servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Personal voluntario	N/A	N/A	N/A	N/A

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	728	728
Personas jurídicas	0	0

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.605,69	13.054,28
a) Ayudas monetarias	6.605,69	13.054,28
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	58.168,37	54.653,08
Otros gastos de la actividad	3.723,81	3.919,54
Amortización del inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Subtotal gastos	68.497,87	81.626,90
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda comercial	0,00	0,00
Subtotal recurso	0,00	0,00
TOTAL	68.497,87	81.626,90

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Revisión y seguimiento de actividades Proyecto India	Alcance ayudas	70	70
Revisión y seguimiento de actividades Proyecto Nepal	Alcance ayudas	600	600
Revisión y seguimiento de actividades Proyecto Costa de Marfil	Alcance ayudas	58	58

3) Actividad 3

Denominación de la actividad	Despacho Solidario
Tipo de actividad	Actividad propia / Actividad Mercantil
Identificación de la actividad por sectores	Acción social, Asesoría legal
Lugar de desarrollo de la actividad	Madrid, Galicia, País Vasco, Comunidad Valenciana y Melilla

a) Identificación

Brindar asesoramiento y acompañamiento en la regularización de su estancia en España, con acuerdo a lo previsto en la ley, y en procesos judiciales que tengan abiertos. La coordinación de estas actividades se realiza por parte de los abogados de la primera firma solidaria de Europa, es un proyecto de emprendimiento solidario de la entidad, tiene como servicio principal:

- **Prestación de servicios jurídicos a beneficiarios de la entidad:** Asesoría jurídica a mujeres posibles víctimas y víctimas de trata de seres humanos, de explotación sexual o mujeres prostituidas. Coordinaciones con Fiscalía, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

b) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		No. Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	3.952	3.952
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Igual o mayor al año anterior	78
Personas jurídicas	0	0

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe		Actividad	
	Previsto	Realizado	Por actividad	
			Mercantil	Social
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	218,15	262,04	0,00	262,04
Gastos de personal	185.915,73	209.098,27	44.946,33	164.151,94
Otros gastos de la actividad	28.177,56	29.646,81	29.646,81	0,00
Amortización del inmovilizado	527,76	665,48	0,00	665,48
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	214.839,20	239.672,60	74.593,14	165.079,46
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.224,07	3.991,22	0,00	3.991,22
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal recurso	3.224,07	3.991,22	0,00	3.991,22
TOTAL	218.063,27	243.663,82	74.593,14	169.070,68

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Atención integral a mujeres	Informes de consulta de detección y CNC	Igual o mayor al año anterior	78

ii. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Rescatar y restaurar	Cooperación internacional	Despacho solidario	Total, Actividades	No imputados a la actividad	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	21.305,80	13.054,28	0,00	34.360,08	0,00	34.360,08
a) Ayudas monetarias	21.305,80	13.054,28	0,00	34.360,08	0,00	34.360,08
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	81.316,98	0,00	262,04	81.579,02	0,00	81.579,02
Gastos de personal	1.562.567,17	54.653,08	209.098,27	1.836.318,52	0,00	1.836.318,52
Otros gastos de la actividad	359.684,51	3.919,54	29.646,81	393.250,86	0,00	393.250,86
Amortización del inmovilizado	22.023,75	0,00	665,48	22.689,23	0,00	22.689,23
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	4.552,00	0,00	0,00	4.552,00	0,00	4.552,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	74.886,03	0,00	0,00	74.886,03	0,00	74.886,03
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
Subtotal gastos	2.128.336,24	81.626,90	239.672,60	2.449.635,74	0,00	2.449.635,74
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	382.560,76	0,00	3.991,22	386.551,98	0,00	386.551,98
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	382.560,76	0,00	3.991,22	386.551,98	0,00	386.551,98
TOTAL	2.510.897,00	81.626,90	243.663,82	2.836.187,72	0,00	2.836.187,72

iii. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES POR LA ENTIDAD

a) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previstos	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de las actividades propias	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	76.477,29	65.261,19
Subvenciones del sector público	1.957.967,64	2.382.027,93
Aportaciones privadas	0,00	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00	2.346,62
Total, ingresos obtenidos	2.034.444,93	2.449.635,74

b) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Otros recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total, otros recursos obtenidos	0,00	0,00

iv. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Sin convenios durante el ejercicio			

v. DESVIACIONES ENTRE PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Durante el ejercicio 2025, el desarrollo de las actividades de la ONG ha seguido las líneas estratégicas marcadas en su planificación. No obstante, se han producido variaciones significativas entre las previsiones presupuestarias y la ejecución final. Estas desviaciones, no suponen un incumplimiento de fines, responden a un fortalecimiento de la capacidad financiera de la entidad gracias al incremento de recursos recibidos, lo que permitido ampliar la inversión, tal y como se detalla a continuación.

1) Desviaciones de Ingresos/Recursos

Ingresos	Previstos	Realizado	Desviación	% Variación
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	76.477,29	65.261,19	(11.216,10)	(14.67%)
Subvenciones del sector público	1.954.857,64	2.449.635,74	494.778,10	25.31%

a) Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles.

- **Desviación:** Disminución en las actividades mercantiles Despacho en un – 14.67%
- **Causa:** Esfuerzos orientados a la actividad principal del despacho, aumentar la atención integral gratuita a mujeres posibles víctimas y víctimas de trata de seres humanos, de explotación sexual o mujeres prostituidas. Siendo la actividad mercantil una actividad secundaria de la ONG.

b) Subvenciones del sector público

- **Desviación:** Incremento de subvenciones del sector público en un + 25.31%.
- **Causa:** El incremento se traduce en el éxito en la resolución de subvenciones adicionales, recursos asignados a íntegramente a la misión de la ONG.

2) Desviaciones de Gastos/Inversiones

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado	Desviación	% Variación
Gastos por ayudas y otros	17.386,80	34.360,08	16.973,28	97,62%
Aprovisionamientos	67.915,92	81.579,02	13.663,10	20,12%
Gastos de personal	1.652.135,55	1.836.318,52	184.182,97	11,15%
Otros gastos de la actividad	373.612,94	393.250,86	19.637,92	5,26%
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	312.253,25	386.551,98	74.298,73	23,79%

a) Gastos por ayudas y otros

- **Desviación:** Aumento en los gastos por ayudas y otros en un +97,62%.
- **Causa:** La entrega de ayudas monetarias fue posible gracias al aumento de recursos recibidos, parte de dichos recursos han sido canalizada a recursos entregados a las beneficiarias de la actividad propia y otras ayudas durante el ejercicio.

b) Aprovisionamientos

- **Desviación:** Aumento en los recursos destinados a Aprovisionamientos en + 20,12%.
- **Causa:** El aumento del gasto de la ONG responde directamente a un incremento no previsto en la captación de recursos (subvenciones/donaciones), al disponer de mayores recursos se amplió la cobertura de las actividades, permitiendo atención y asistencia a un mayor número de beneficiarias.

a) Gastos de personal

- **Desviación:** Aumento en los Gastos de personal en un + 11.15%.
- **Causa:** El incremento de los gastos de personal responde a la ampliación de programas territoriales, coherente con la actividad de la ONG, cumpliendo con la necesidad de atención directa a personas en situación de vulnerabilidad.

b) Otros gastos de la actividad

- **Desviación:** Aumento de Otros gastos de la actividad en un + 5,26%.
- **Causa:** Aumento de servicios exteriores, tributos y otros gastos de gestión corriente necesarios para el desarrollo de la actividad de la ONG.

c) Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)

- a. **Desviación:** Aumento de Adquisiciones de Inmovilizado en un + 23,79%
- b. **Causa:** El incremento de las adquisiciones de inmovilizado responde a la ampliación de programas territoriales, cumpliendo con la necesidad de la ONG.

15.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de cálculo	Renta para destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
					Importe	%		2.023	2.024	2.025	Importe pendiente
2.023	12.437,41	0,00	0,00	12.437,41	12.437,41	100%	12.437,41	12.437,41			0,00
2.024	(13.874,15)	0,00	0,00	(13.874,15)	0,00	100%	0,00		0,00		0,00
2.025	0,00	0,00	22.689,23	22.689,23	22.689,23	100%	0,00			22.689,23	0,00

Durante el ejercicio 2.025, la ONG ha obtenido un excedente de 0,00 €, lo cual, unido a los resultados negativos del ejercicio anterior, sitúa la base de cálculo para la aplicación de rentas y recursos en 22.689,23 €, correspondiente al compromiso de gasto para el cumplimiento de los fines propios asciende a 15.882,46 € (correspondiente al 70% de la base de cálculo legal). La Fundación asume este compromiso, el cual será ejecutado dentro del plazo de los cuatro años sucesivos, garantizando así la aplicación efectiva de sus recursos a su misión estatutaria.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

Importe			
1. Gastos en cumplimiento de fines			
15.882,46			
Concepto			
2. Inversiones en cumplimiento (2.1. + 2.2.)		Fondos propios	Subvenciones
2.1 Realizadas en el ejercicio			2.449.635,74
2.2 Procedentes de ej. anteriores			386.551,98
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			386.551,98
TOTAL (1 + 2)			2.870.547,80

Durante el 2025, la entidad ha alcanzado un excedente de 0,00 €, lo que refleja una gestión equilibrada donde la totalidad de los ingresos obtenidos y recursos captados han sido destinados íntegramente a la ejecución de las actividades fundacionales y al sostenimiento de su estructura operativa. De acuerdo con el Art. 32.6 del Reglamento de la Ley de Fundaciones, el importe total de los recursos aplicados (suma de gastos e inversiones en cumplimiento de fines) demuestra un grado de cumplimiento del destino de rentas superior al mínimo legal del 70%, habiéndose reinvertido el 100% de la capacidad económica del ejercicio en el objeto social de la institución.

15.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

N.º de cuenta	Partida de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación	Importe
62200001	Reparaciones y conservación	Mantenimiento Oficina	Asignación directa	1.450,45
62200003	Reparaciones y Mmto. Extintores	Mantenimiento anual extintores Oficina	Asignación directa	61,71
62600001	Servicios y comisiones bancarias	Comisiones bancarias	Asignación directa	1.335,18
62800020	Electricidad	Luz eléctrica Oficina	Asignación directa	4.225,05
62900010	Teléfono	Fibra y móvil Oficina	Asignación directa	533,70
62900064	Alarmas Y Video Vigilancia	Seguridad, alarma oficina	Asignación directa	672,56
Total				8.278,65

Cumplimiento del límite del gasto

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	Total gastos Administración Devengados en el ejercicio (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2.025	11.176,17	3.176,49	8.278,65	0,00	8.278,65	No supera el límite

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

16.1. IDENTIFICACIÓN DE PARTES VINCULADAS:

Organización No Gubernamental de Desarrollo Fiet Gratia único socio adjudicándose el 100% de las participaciones de BEAUTIFUL BEGINNINGS, S.L. UNIPERSONAL.

16.2. DETALLE DE LAS OPERACIONES:

Durante el ejercicio 2025, la ONG ha realizado la siguiente transacción con la parte vinculada:

Naturaleza de la operación	Ingresos / Gastos	Importe (Euros)	Saldo
Creditos a l/p prestamo SOC.B.B	Activo financiero	35.000,00	85.000,00
Ingresos financieros	Otros ingresos a la actividad	2.286,64	0,00

La ONG manifiesta que todas las operaciones con partes vinculadas en 2025 se han efectuado en condiciones de libre competencia, tomando como referencia el interés de mercado para este tipo de financiación que es del 3.75 %.

17. OTRA INFORMACIÓN.

17.1. CAMBIOS EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Durante el ejercicio 2025, no se han producido cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación de la ONG. La composición de dichos órganos se han mantenido sin modificaciones respecto al ejercicio anterior.

17.2. EL NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO.

Durante el ejercicio 2025, el número medio de personas empleadas por la ONG ha sido de 49.61 trabajadores, la Plantilla al cierre del ejercicio se distribuye según categorías profesionales conforme a la estructura organizativa de la ONG..

Personal contratado 2025					
Total, Grupo Profesional	Total, personas	Prom. Fijos	Prom. Eventuales	Prom. Personal	Prom. Discap.
Grupo Profesional 0	6,00	5,87	0,00	5,87	1,00
Grupo Profesional 1	37,00	23,97	1,71	25,68	0,00
Grupo Profesional 2	17,00	11,74	1,40	13,14	0,00
Grupo Profesional 3	7,00	3,35	0,37	3,72	0,00
Grupo Profesional 4	3,00	1,00	0,19	1,19	0,00
Totales	70,00	45,94	3,67	49.61	1,00

Asimismo, la ONG informa que cuenta con 1 persona con discapacidad igual o superior al 33%, en el grupo profesional 0.

17.3. INFORMACIÓN ANUAL DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES, SEGÚN LA LEGISLACIÓN QUE LE RESULTE APLICABLE.

Durante el ejercicio 2025, la ONG no ha realizado inversiones financieras temporales. En consecuencia, no resulta de aplicación la información relativa al grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales.

18. INVENTARIO.

En cumplimiento del artículo 25.2 de la Ley 50/2002, se presenta el inventario de los elementos patrimoniales que integran el balance de la entidad al cierre del ejercicio, detallando su vinculación a los fines fundacionales

Elemento Patrimonial	Rango Fecha de Adquisición	Valor Contable	Deterioro / Amortización	Variaciones	Observaciones
Inmovilizado					
Terrenos y bienes naturales	2023-2025	500.095,99	0,00	286.714,15	Proyectos / Actividad propia
Construcciones	2018 - 2023	455.793,58	127.590,62	(471.950,72)	Proyectos / Actividad propia
Mobiliario	2018 – 2025	41.978,55	13.522,60	0,00	Proyectos / Actividad propia
Equipos para procesos de información	2018 – 2025	79.446,32	51.288,01	0,00	Proyectos / Actividad propia
Elementos de transporte	2017 - 2022	102.134,37	100.725,33	0,00	Proyectos / Actividad propia
Otro inmovilizado material	2017 – 2025	19.546,36	7.157,58	0,00	Proyectos / Actividad propia
Construcciones en curso	2023-2025	517.975,99	0.00	517.975,99	Proyectos / Actividad propia
Existencias					
Existencias		0,00	0,00		
Derechos					
Crédito clientes	2025	15.984,51	N/A		No existen saldos de dudoso cobro
Obligaciones					
Deudas a C/P con Caixabank Prestamo Hipotecario	14/06/2023	104.636,62	N/A	Intereses deveng.	Garantía Hipotecaria

ONG DE DESARROLLO FIET GRATIA

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2025

A) Excedente del ejercicio	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	2.368.264,17
a) Cuotas de asociados y afiliados	3.120,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.365.144,17
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	58.633,00
3. Gastos por ayudas y otros	-34.360,08
a) Ayudas monetarias	-34.360,08
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
6. Aprovisionamientos	-81.579,02
7. Otros ingresos de la actividad	6.628,19
8. Gastos de personal	-1.836.318,52
9. Otros gastos de la actividad	-393.250,86
10. Amortización del inmovilizado	-22.689,23
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13.763,76
12. Exceso de provisiones y otros resultados	-1.990,09
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	49,04
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13)	77.150,36
14. Ingresos financieros	2.287,67
15. Gastos financieros	-4.552,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-74.886,03
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A14+A15+A16+A17+A18)	-77.150,36
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	0,00
19. Impuestos sobre beneficios	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+A19)	0,00

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Juan Carlos Escobar Carrasco	38504145Y JUAN CARLOS ESCOBAR (R: G86114741)	Firmado digitalmente por 38504145Y JUAN CARLOS ESCOBAR (R: G86114741) Fecha: 2026.06.24 08:39:58 +02'00'
Rebeca del Val Moris	DEL VAL MORIS REBECA - 47353344R	Firmado digitalmente por DEL VAL MORIS REBECA - 47353344R Fecha: 2026.06.24 08:59:15 +02'00'
Antonio José Poyato Nieto	POYATO NIETO ANTONIO JOSE - 52486238P	Firmado digitalmente por POYATO NIETO ANTONIO JOSE - 52486238P Fecha: 2026.06.24 12:48:16 +02'00'
Francisco Javier Otero Sousa	Francisco Javier Otero Sousa	Firmado digitalmente por Francisco Javier Otero Sousa Fecha: 2026.06.24 11:04:11 +02'00'
Rebecca Reyes Tovar	REBECCA CHRISTINA REYES TOVAR	Firmado digitalmente por REBECCA CHRISTINA REYES TOVAR Fecha: 2026.06.24 13:36:04 +02'00'

ONG DE DESARROLLO FIET GRATIA
BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

Activo	
A) ACTIVO NO CORRIENTE.	1.525.994,88
I. Inmovilizado intangible	12.675,19
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00
III. Inmovilizado material	1.416.687,02
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	90.113,97
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6.518,70
VII. Activos por impuesto diferido	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE.	1.978.326,33
I. Existencias	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	633.145,55
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. C/P	2.286,64
V. Inversiones financieras a corto plazo	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.342.894,14
TOTAL ACTIVO (A+B)	3.504.321,21
Patrimonio neto y pasivo	
A) PATRIMONIO NETO	2.162.725,44
A-1) Fondos propios	223.523,38
I. Dotación fundacional/Fondo social	89.612,20
1. Dotación fundacional/Fondo social	89.612,20
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	0,00
II. Reservas	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	133.911,18
IV. Excedentes del ejercicio	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.939.202,06
B) PASIVO NO CORRIENTE	268.547,12
I. Provisiones a largo plazo	0,00
II. Deudas a largo plazo	268.547,12
1. Deudas con entidades de crédito	104.636,62
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	163.910,50
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.073.048,65
I. Provisiones a corto plazo	0,00
II. Deudas a corto plazo	962.976,66
1. Deudas con entidades de crédito	17.022,81
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	945.953,85
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.071,99
1. Proveedores	0,00
2. Otros acreedores	110.071,99
VI. Periodificaciones a corto plazo	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	3.504.321,21

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

Juan Carlos Escobar Carrasco	38504145Y JUAN CARLOS ESCOBAR (R: G86114741)	Firmado digitalmente por 38504145Y JUAN CARLOS ESCOBAR (R: G86114741) Fecha: 2026.06.24 08:39:31 +02'00'
Rebeca del Val Moris	DEL VAL MORIS REBECA - 47353344R	Firmado digitalmente por DEL VAL MORIS REBECA - 47353344R Fecha: 2026.06.24 09:01:06 +02'00'
Antonio José Poyato Nieto	POYATO NIETO ANTONIO JOSE - 52486238P	Firmado digitalmente por POYATO NIETO ANTONIO JOSE - 52486238P Fecha: 2026.06.24 12:47:16 +02'00'
Francisco Javier Otero Sousa	Francisco Javier Otero Sousa	Firmado digitalmente por Francisco Javier Otero Sousa Fecha: 2026.06.24 11:08:22 +02'00'
Rebecca Reyes Tovar	REBECCA CHRISTINA REYES TOVAR	Firmado digitalmente por REBECCA CHRISTINA REYES TOVAR Fecha: 2026.06.24 13:34:10 +02'00'